



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000374-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas para la prevención de incendios, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000374, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas para la prevención de incendios.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES

Castilla y León dispone de un ingente patrimonio forestal con un elevado valor productivo, recreativo y ambiental, por lo que su conservación y protección constituye una de las grandes prioridades políticas para la administración autonómica.

En efecto, la superficie arbolada de Castilla y León representa el 16 % de los bosques españoles y es mayor que la superficie boscosa conjunta de Bélgica, Dinamarca, Holanda, Irlanda y Luxemburgo y se aproxima a la del Reino Unido. Además, nuestros bosques han experimentado un continuo crecimiento en las últimas décadas, tal y como acredita el Inventario Forestal Nacional, fruto de unas adecuadas políticas de conservación, explotación y reforestación.



Sin embargo, los bosques de la Comunidad siguen teniendo que enfrentarse a la amenaza que suponen los incendios forestales, que en la última década han afectado al 2,69 % de la superficie arbolada española y el 1,86 % de la de Castilla y León. Incendios que son debidos mayoritariamente a agresiones intencionadas del ser humano, especialmente en determinadas comarcas de nuestra geografía y que desembocan en grandes daños cuando se trata de grandes incendios forestales, y que en no pocas ocasiones resultan impunes al no ser posible identificar a los causantes.

Es por ello que junto con unas adecuadas políticas de prevención y extinción de incendios, se hace necesario intensificar las actuaciones encaminadas a mejorar la identificación de los responsables de los incendios forestales intencionados. Necesidad especialmente importante en un año que por sus peculiares circunstancias meteorológicas parece especialmente propicio para la gestación de incendios.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León, manifestando su repulsa contra el atentado al medio natural que suponen los incendios forestales intencionados, instan a la Junta de Castilla y León a que intensifique las vías de colaboración con la Administración General del Estado en la prevención de incendios forestales basada en la investigación de las causas y motivaciones de los mismos, en especial, con la intervención de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la vigilancia disuasoria y la investigación específica de los causantes de los incendios intencionados, y desarrolle, asimismo, nuevas acciones de sensibilización sobre la necesaria colaboración ciudadana para la identificación de sus responsables”.

Valladolid, 30 de abril de 2012.

EL PORTAVOZ:

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo